

Guayaquil, 20 de enero de 2017

## INFORME DE COMISARIO

Señores:

JUNTAGENREAL DE ACCIONISTAS

PORTONOVO S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

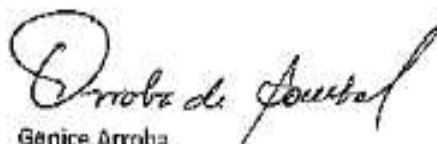
Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales de la misma.

He efectuado revisión de los libros de Actas de Junta General y de Accionistas, libro talonario, libro de acciones, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que cumplen con las disposiciones legales pertinentes, habiendo los administradores dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por las juntas generales, Directorio y las constates, en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno, establecidos en PORTONOVO S.A. garantizan la debida salvaguarda de los recursos y veracidad de la información financiera, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en la debida forma, de acuerdo a las Normas vigentes y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.

Atentamente



Genice Arroba

COMISARIA